



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"
VENTANILLA ÚNICA

CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD Y USO DEL SUELO

Nº DE OFICIO: DOOTSM/422/2022

BALANCÁN, TABASCO, A 16 DE MAYO DE 2022

SOLICITUD:	NUEVO INGRESO <input checked="" type="radio"/>	RATIFICACIÓN <input type="radio"/>	CONSIDERACIÓN <input type="radio"/>
------------	--	------------------------------------	-------------------------------------

DATOS DEL SOLICITANTE I.

NOMBRE: [REDACTED]

COL: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

C.P.: [REDACTED]

LOCALIDAD: [REDACTED]

TEL: S/N

DATOS DEL PREDIO II.

NOMBRE: [REDACTED]

NO. OFICIAL: S/N.

DOMICILIO: [REDACTED]

COL: [REDACTED]

LOCALIDAD: [REDACTED]

C.P.: [REDACTED]

DATOS DE LA ESCRITURA

CARACTERÍSTICAS

NO. DE INSCRIPCIÓN: [REDACTED]

SUP. DEL TERRENO:

NO. DE PREDIO: [REDACTED]

SUP. A DESARROLLAR O LIBRE: [REDACTED]

NO. DE FOLIO:

SUP. CONSTRUIDA: [REDACTED]

NO. DE VOLUMEN: [REDACTED]

PRDEIO: URBANO.

FECHA DE INSCRIPCIÓN: [REDACTED]

Nº DE VIVIENDA: S/N.

DEL SUELO SOLICITADO

USO DEL SUELO AUTORIZADO

- 1.- HABITACIONAL CASA HABITACIÓN
- 2.- CENTRO EDUCATIVO
- 3.- CONDOMINIO
- 4.- FRACCIONAMIENTO
- 5.- COMERCIO

- INTERÉS SOCIAL
- INTERÉS MEDIO
- LOCAL COMERCIAL
- CAMPESTRE
- ESCUELA
- BODEGA

Descripción del proyecto.

Factibilidad de uso de suelo de un predio urbano, para una escuela.

ATENTAMENTE

ING. RUBÉN DARÍO MORALES MONTEJO.
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

C.C.P. ARCHIVO



DIRECCIÓN DE OBRAS
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

ÓSCQ QOOUKUA... [REDACTED]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

AUTORIZACIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO Y AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO ESTA CONSTANCIA AUTORIZA AL USUARIO EL USO DE SUELO LA MODIFICACIÓN AL USO AUTORIZADO DEBERÁ CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO.

VALIDACIÓN OFICIAL

EL AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, AUTORIZA EL USO DE SUELO PARA UN PREDIO URBANO, PARA UNA ESCUELA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

BALANCÁN, TABASCO A 16 DE MAYO DE 2022.

ATENTAMENTE


ING. RUBÉN DARÍO MORALES MONTEJO.
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SERVICIOS MUNICIPALES

C.C.P. ARCHIVO



CALLE MELCHOR OCAMPO S/N COL. CENTRO,
BALANCÁN, TABASCO.